

Secretis & 26 de Agosto

La Villa de Sumilla en veinte

Sei dias de mes de Agosto de mill setez
Veinte y dos años, los señores D. Juan de Marcom Linares
D. Juan de los Cobos Guardista y Pedro Jimenez Al
caides Mayor Ordinarios D. Fernando Lozano y
Abellan Caballero y Gordon y San Diego, D. Alonso Ferron
mo Ferron Lozano, D. Juan Jimenez Joseph Abellan Al
sidores y Pedro Sanchez Linares Alcaide Mayor Consejo
Justicia, Alcaides de esta dha Villa estando juntos en
su Ayuntamiento decretaron lo siguiente

Este dia el Sr. Alcalde Pedro Jimenez Dijo, que por ciertos
e pectos que a su derecho convenian, pedia y pido, Alcaide
de Sumilla y todos los sueltos que han sido admitidos
a su posesion y posesion y han sido reconocidos y pido de los
D. de Vizcainas y otras Relaciones y las Partes, en Relac
cion Contada y Maxidad y Distingucion de las Personas que
han sido admitidas y reconocidas, y Capitulacion que las
admitieron y reconocieron, desde el año de mil e
mil seiscientos y noventa y cinco a esta parte hasta el dia
de hoy, y por no haberse conformado sobre su determinacion
se redujeron a cobro abriendo y pagado el Ca
bitdo dho Sr. Alcalde en esta manera

El Sr. Alcalde D. Juan de los Cobos y Guardista Dijo
que se le dho testimonio en la forma que ante dicho
Sr. Alcalde se conformo

El Sr. Regidor D. Fernando Lozano y Abellan Dijo
que dho Sr. Alcalde se conformo en la forma que se
determina lo que convenia

El Sr. Regidor D. Alonso Ferron Ferron Ferron Ferron
Dijo que se conformaba y conformo con el Sr. Alcalde